

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR

Sigla: CANAPRO

Nit: 860005921 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001471

Fecha de Inscripción: 3 de febrero de 1997

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 6 de febrero de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 63 No. 24 - 58

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerencia@canapro.coop

Teléfono comercial 1: 3480564

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 63 No. 24 - 58

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gerencia@canapro.coop

Teléfono para notificación 1: 3480564

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 21 de enero de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 1997 bajo el número: 00001580 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: CASA NACIONAL DEL PROFESOR sigla CANAPRO.

Por Acta No. 0000010 del 4 de marzo de 2000, otorgado(a) en Asamblea de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2000 bajo el Número: 00029479 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: CASA NACIONAL DEL PROFESOR sigla CANAPRO, por el de: COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR para todos los efectos legales podrá usar indistintamente la razón social completa o sigla o nombre abreviado CANAPRO.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1710 el 17 de noviembre de 1958, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto del acuerdo cooperativo: CANAPRO tiene como misión servir de instrumento empresarial para unir los esfuerzos y recursos de los asociados, con el fin de proveerles bienes y servicios que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades y a la de sus familias, a su dignificación personal y al desarrollo comunitario integral, actuando como base en el esfuerzo propio, la ayuda mutua,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12**

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la solidaridad y la responsabilidad social. Los objetivos generales de CANAPRO, son los de proteger el ingreso de los asociados; atender mediante la prestación de diferentes servicios la satisfacción de sus necesidades, facilitar recursos de crédito para diferentes fines y propósitos; desarrollar planes y programas de mercadeo, vivienda, educación, salud, recreación y proyectos de producción, transformación, comercialización e investigación en el sector agropecuario y forestal, con sentido ecológico, racional, soberano y solidario, buscando la regulación de precios y la distribución equitativa de bienes y servicios en las mejores condiciones para beneficio de sus asociados y de la comunidad en general; contribuir en la regulación de tasas de interés; realizar operaciones de libranza, el origen lícito de sus recursos y cumplir con las demás exigencias legales vigentes para ejercer la actividad comercial; otorgar beneficios de previsión, asistencia y solidaridad y colaborar en el mantenimiento y en el fomento del empleo. Actividades. En desarrollo del acuerdo cooperativo, para dar cumplimiento a sus objetivos generales y como persona jurídica de derecho privado, CANAPRO podrá adelantar todas las actividades permitidas a las cooperativas multiactivas e integrales, salvo el de captación de depósitos de ahorro. Entre otras podrá adelantar las siguientes actividades: A. Otorgar crédito a sus asociados, en diversas modalidades y para diferentes fines o propósitos, en forma individual o colectiva, con las garantías y en las condiciones establecidas en disposiciones legales vigentes, en el estatuto y en los reglamentos. B. Tramitar recursos destinados a la financiación de programas de especial interés para sus asociados y para el desarrollo institucional. E. Suscribir convenios con entidades del sector oficial o privado para el manejo o administración de programas específicos que busquen el mejoramiento de las condiciones de sus asociados y para finalidades de interés comunitario. D. Organizar y administrar establecimientos de educación formal y no formal en todos los niveles y modalidades, para beneficio de sus asociados y de la comunidad en general, contribuyendo así en el mejoramiento del nivel educativo y en la formación profesional de los colombianos. E. Ejecutar permanentemente programas de inducción, formación y capacitación en materia cooperativa para asociados, dirigentes y funcionarios. Actividades culturales, artísticas y deportivas para los asociados y sus familias. F. Estimular y favorecer el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas para los asociados y sus familias. G. Desarrollar toda clase de actividades de formación, capacitación y actualización profesional de sus asociados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12**

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y sus familiares, conducentes a facilitarles mejores oportunidades de trabajo y una digna remuneración. H. Producir y difundir publicaciones en materia cooperativa y en temas especializados, propios del objeto social de la cooperativa. I. Suministrar en forma directa, o a través de convenios, bienes de capital, bienes duraderos o productos de consumo, que satisfagan las necesidades profesionales, de trabajo, personales y familiares de los asociados y de la comunidad en general, en las mejores condiciones de calidad y precio. J. Apoyar a los asociados en el establecimiento de actividades productivas a través de micro o famiempresas. K. Importar o exportar de manera directa o mediante convenio bienes o productos para comercializar adelantar directamente, o mediante convenio con entidades especializadas, programas de construcción o mejoramiento de vivienda para beneficio de los asociados. Gestionar ante entidades públicas y privadas la adquisición de recursos para su financiación. Y tramitar y obtener el pago de las cesantías de los asociados para invertirlas en programas de vivienda. M. Prestar directamente, a través del centro vacacional, servicios de recreación y turismo a los asociados y a sus familias, así como a los empleados de la cooperativa y convenir con otros organismos o entidades la prestación de servicios de recreación y turismo, para la adecuada utilización y ocupación de su centro vacacional. N. Organizar en forma directa, o mediante acuerdo con empresas especializadas: Congresos, seminarios o eventos nacionales e internacionales, programas de pasantías o experiencias vivenciales, planes vacacionales y de recreación, servicios hoteleros y de pasajes, para los asociados y sus familias. O. Suministrar directamente, o mediante convenios, servicios de previsión, asistencia y seguridad social a los asociados. P. Promover, constituir o fundar empresas asociativas e instituciones auxiliares del cooperativismo y participar e invertir en otro tipo de empresas, siempre que se requieran para garantizar el óptimo cumplimiento de los objetivos y actividades de la cooperativa. Q. Celebrar convenios con instituciones nacionales e internacionales necesarias para el cumplimiento de su objeto social. R. Desarrollar programas de solidaridad y de auxilios a los asociados en (SIC) calamidad doméstica.

PATRIMONIO

\$ 444.603.991.638,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente Corresponde al Gerente las siguientes funciones:

- A. Poner en ejecución las decisiones, acuerdos y directrices de la Asamblea General y del Consejo de Administración.
- B. Dirigir y supervisar el funcionamiento general de la Cooperativa, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y de la contabilidad.
- C. Proponer al Consejo las políticas administrativas de la Cooperativa y los proyectos de reglamentos.
- D. Preparar y presentar al Consejo de Administración anualmente, dentro de los tres últimos meses del ejercicio económico, el plan general de desarrollo de la entidad y los presupuestos de funcionamiento e inversión.
- E. Nombrar a los funcionarios y fijarles la remuneración, de acuerdo con la planta de cargos y los presupuestos adoptados por el Consejo y removerlos por causas justas.
- F. Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo y aplicar las sanciones administrativas derivadas del mismo.
- G. Rendir al Consejo de Administración informes periódicos sobre las actividades de la Cooperativa, el funcionamiento de los servicios, la situación económica y financiera y/o ejecución del Plan de Desarrollo y del presupuesto.
- H. Decidir sobre la admisión y el retiro de Asociados, personas naturales, e informar al Consejo sobre las novedades.
- I. Preparar el informe anual que la Administración debe presentar a la Asamblea y el proyecto de aplicación de excedentes.
- J. Ordenar todos los gastos, según el presupuesto aprobado, y los extraordinarios, de acuerdo con las facultades especiales concedidas.
- K. Celebrar las operaciones, contratos, convenios y negocios que versen sobre el giro ordinario de las actividades de la Cooperativa hasta una suma equivalente al 1% del patrimonio de la Cooperativa según Balance a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- L. Ejercer, por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de CANAPRO.
- M. Procurar que todos los Asociados reciban información oportuna sobre los servicios, actividades y demás asuntos de interés.
- N. Responder por la ejecución de todos los programas y actividades de la institución, incluyendo los relacionados con los servicios y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12**

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

supervisar los programas de educación cooperativa. O. Cumplir las funciones y responsabilidades relacionadas con el SARLAFT. Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el órgano permanente de administración en lo que se relaciona con el SARLAFT. Someter a aprobación del órgano permanente de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el órgano permanente de administración. Hacer seguimiento permanente del perfil de riesgo LA/FT de la organización y velar porque se tomen las acciones correspondientes para mantener el riesgo dentro de los niveles de tolerancia definida. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT. Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento. Garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad oportunidad confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida. Aprobar anualmente los planes de capacitación sobre SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la organización solidaria, incluyendo los integrantes de los órganos de administración de control. P. Todas las demás funciones que le correspondan como Gerente y Representante Legal de CANAPRO y las que le sean asignadas por el Consejo de Administración. Parágrafo: Las Funciones del Gerente que hacen relación con la ejecución de actividades de la entidad, serán desempeñadas directamente por éste o mediante delegación en funcionarios o empleados de la misma, manteniendo la responsabilidad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Certificación del 21 de enero de 1997, de DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 1997 con el No. 00001580 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Edinson Rafael Castro Alvarado	C.C. No. 19310142

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12**

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 45 del 12 de agosto de 2023, de Consejo de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023 con el No. 00052012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Jose De Los Reyes Ahumado Bello	C.C. No. 79101253
Miembro Consejo De Administracion	Javier Sanabria Gonzalez	C.C. No. 79466837
Miembro Consejo De Administracion	Diana Isabel Gonzalez Abril	C.C. No. 20566846
Miembro Consejo De Administracion	Maria Ligia Moreno Romero	C.C. No. 51799008
Miembro Consejo De Administracion	Jaime Enrique Arias Vargas	C.C. No. 11382592
Miembro Consejo De Administracion	Nubia Stella Lancheros Roldan	C.C. No. 41700915
Miembro Consejo De Administracion	Lourdes Leon Gomez	C.C. No. 36271814
Miembro Consejo De	Rosalba Gomez Hernandez	C.C. No. 41670910

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12**

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administracion

Miembro	Elizabeth Diaz Aranda	C.C. No. 41635301
Consejo De		
Administracion		

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro	Elizabeth Orejuela De	C.C. No. 26330507
Suplente	Murillo	
Consejo De		
Administracion		

Miembro	Juan Antonio Rodriguez	C.C. No. 14272836
Suplente	Beltran	
Consejo De		
Administracion		

Miembro	Maria Luisa Del Carmen	C.C. No. 35315124
Suplente	Rivera Mateus	
Consejo De		
Administracion		

Miembro	Ernesto Morales	C.C. No. 19357449
Suplente	Portilla	
Consejo De		
Administracion		

Miembro	Ernesto Ospina Muñoz	C.C. No. 19477864
Suplente		
Consejo De		
Administracion		

Miembro	Gloria Estela Russi	C.C. No. 24133668
Suplente	Russi	
Consejo De		
Administracion		

Miembro	Emeterio Torres Alvarez	C.C. No. 9053239
Suplente		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12**

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De
Administracion

Miembro Clara Ines Guevara C.C. No. 41629832
Suplente Riveros
Consejo De
Administracion

Miembro Cesar Javier Contreras C.C. No. 3109704
Suplente Castellanos
Consejo De
Administracion

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 12 de agosto de 2023, de Consejo de Delegados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2023 con el No. 00052013 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Roberto Delgado Suarez	C.C. No. 5564921 T.P. No. 15382-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Mary Luz Hernandez Alfonso	C.C. No. 35220162 T.P. No. 78516-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1200 de la Notaría 2 de Bogotá D.C., del 19 de mayo de 2016, inscrita el 18 de mayo de 2018 bajo el Registro No. 00034161 del Libro III, de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, compareció Edinson Rafael Castro Alvarado, identificado con cédula de ciudadanía No.19.310.142 de Bogotá en su calidad de Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR, por medio de la presente escritura pública,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12**

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

confiere poder general, amplio y suficiente a Olga Lucia Vargas Rincón identificado con cédula de ciudadanía No. 52.554.418 de Engativá y tarjeta profesional número 197.948, para las siguientes funciones: A) Para que asista con plena facultad de decisión a las diligencias de conciliación señalas por centro de conciliación. B) Para que asista con plena facultad de decisión a las diligencias de conciliación que se realicen en las jurisdicciones civil, laboral, penal, administrativo, ante todos los juzgados y/o tribunales a que haya lugar dentro del territorio colombiano con ocasión de procesos judiciales en que CANAPRO sea parte como demandante o como demandado. C) Para que se notifique personalmente de resoluciones o actuaciones de entes administrativos y/o de control y de toda actuación, judicial, civil, laboral, penal, contencioso administrativo etc. D) Para que absuelva todo cuestionario en los interrogatorios de parte, en que sea citado CANAPRO como demandante o demandado ante las jurisdicciones civil, laboral, penal, etc. E) Para que absuelva todo interrogatorio testimonial en que sea citado CANAPRO para declaraciones testimoniales ante las jurisdicciones civil, penal, laboral, etc. F) Para que conteste y represente a CANAPRO en acciones de tutela, de grupo, derechos de petición, judicial en que sea parte CANAPRO. G) Además queda revestida de las de las facultades que trata el Artículo 77 del Código General del Proceso.

Por Escritura Pública No. 2109 del 10 de septiembre de 2024, otorgada en la Notaría 2 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de Junio de 2025, con el No. 00057318 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora OLGA LUCIA VARGAS RINCÓN, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., Identificada con la cédula de ciudadanía número 52.554.418 de Engativá y Tarjeta Profesional número 197.948, para las siguientes funciones: a.) Para que asista con plena facultad de decisión a las diligencias de Conciliación señalas por Centro de Conciliación. b.) Para que asista con plena facultad de decisión a las diligencias de Conciliación que se realicen en las Jurisdicciones Civil, Laboral, penal, administrativo, ante todos los Juzgados y/o Tribunales a que haya lugar dentro del territorio colombiano con ocasión de procesos judiciales en que CANAPRO sea parte como demandante o como demandado c.) Para que se notifique personalmente de resoluciones o actuaciones de entes administrativos y/o de control y de toda actuación, judicial, civil, laboral, penal, contencioso administrativo etc. d.) Para que absuelva todo cuestionario en los INTERROGATORIOS DE PARTE,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en que sea citado CANAPRO como demandante o demandado ante las jurisdicciones Civil, Laboral, Penal, etc. e.) Para que absuelva todo interrogatorio Testimonial en que sea citado CANAPRO para declaraciones Testimoniales ante las jurisdicciones Civil, Penal, Laboral, etc. f.) Para que conteste y represente a CANAPRO en acciones de tutela, de grupo, derechos de petición, judicial en que sea parte CANAPRO. g.) además queda revestida de las de las facultades que trata el artículo 77 del Código General del Proceso. Parágrafo: Esta facultad se tendrá para todo proceso en los que CANAPRO actúe en calidad de demandante, demandado o como coadyuvante de cualquiera de las partes, con representación judicial en los cuales se requiera a la Cooperativa, ante entidades administrativas y/o de control, judicial, civil, laboral, penal, contencioso administrativo, etc. Queda facultada para todas las actuaciones que se requiera la calidad de apoderada judicial, en los cuales CANAPRO sea parte.

REFORMAS DE ESTATUTOS

DOCUMENTO	FECHA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
ACTA	19-III-1997 ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS	30-IV -1997 NO.004803

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000008 del 26 de marzo de 1998 de la Asamblea de Delegados	00014115 del 19 de mayo de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000009 del 25 de marzo de 1999 de la Asamblea de Delegados	00024544 del 27 de julio de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000010 del 4 de marzo de 2000 de la Asamblea de Delegados	00029479 del 12 de abril de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000016 del 20 de septiembre de 2003 de la Asamblea de Delegados	00066107 del 31 de octubre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000017 del 24 de marzo de 2004 de la Asamblea de	00084162 del 25 de abril de 2005 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12**

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Delegados	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000021 del 24 de marzo de 2007 de la Asamblea de Delegados	00115786 del 18 de abril de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000022 del 8 de marzo de 2008 de la Asamblea de Delegados	00137430 del 20 de mayo de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 24 del 28 de marzo de 2009 de la Asamblea de Delegados	00156206 del 5 de junio de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 25 del 12 de septiembre de 2009 de la Asamblea de Delegados	00162019 del 2 de octubre de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 20 de marzo de 2010 de la Asamblea de Delegados	00169844 del 15 de abril de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 27 del 8 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Delegados	00183879 del 11 de enero de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 31 del 14 de julio de 2012 de la Asamblea General	00213273 del 13 de agosto de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 32 del 23 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00224596 del 15 de mayo de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 34 del 28 de marzo de 2015 de la Asamblea de Delegados	00021743 del 1 de junio de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 36 del 19 de marzo de 2016 de la Asamblea de Delegados	00025747 del 11 de mayo de 2016 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 40 del 17 de agosto de 2019 de la Asamblea de Delegados	00039330 del 18 de septiembre de 2019 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 44 del 18 de marzo de 2023 de la Asamblea de Delegados	00050228 del 25 de abril de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 47 del 22 de marzo de 2025 de la Asamblea de Delegados	00056015 del 16 de abril de 2025 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 4729
Otras actividades Código CIIU: 8530, 7990

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TOURCANAPRO
Matrícula No.: 01092726
Fecha de matrícula: 1 de junio de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 63 No. 24 - 58
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA CALLE 80 CANAPRO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12**

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	03233955
Fecha de matrícula:	12 de marzo de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 100 A # 80 20 Lc 2-059 C.C Calle 80
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COLEGIO CANAPRO
Matrícula No.:	03291957
Fecha de matrícula:	1 de octubre de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 173 No 19 - 35
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA FUSAGASUGA
Matrícula No.:	03291962
Fecha de matrícula:	1 de octubre de 2020
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 12 No 22 - 42 Lc 132
Municipio:	Fusagasugá (Cundinamarca)
Nombre:	INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO PROMOVER
Matrícula No.:	03403704
Fecha de matrícula:	23 de julio de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 173 No. 19-35
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA ZIPAQUIRA CANAPRO
Matrícula No.:	03489929
Fecha de matrícula:	25 de febrero de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 1 10 - 04
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Nombre:	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR SOACHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12**

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	03657273
Fecha de matrícula:	23 de marzo de 2023
Último año renovado:	2023
Categoría:	Agencia
Dirección:	Kr 6 No. 15 64
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Nombre:	OFICINA GRAN ESTACIÓN CANAPRO
Matrícula No.:	03958498
Fecha de matrícula:	6 de mayo de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 60 # 24 - 09 Lc 332 Costado Esfera
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OFICINA CHÍA CANAPRO
Matrícula No.:	03958501
Fecha de matrícula:	6 de mayo de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 101 No. 10 51 Lc 1 14 P 1
Municipio:	Chía (Cundinamarca)
Nombre:	OFICINA PLAZA DE LAS AMERICAS CANAPRO
Matrícula No.:	03962234
Fecha de matrícula:	15 de mayo de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 71 D No. 6 94 Sur Lc 1703 Pp
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 83.410.694.788

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de junio de 2026 Hora: 19:01:12**

Recibo No. AB26122700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2612270053F11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO